

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 4743.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 3539.

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. Sr. Director general presidente de la junta de la Deuda pública ha manifestado á este Gobierno en comunicacion de 20 del corriente mes, que examinado por dicha corporacion el espediente promovido por la Sra. Condesa de Solterra con objeto de ser indemnizada de los diezmos que su casa percibía como poseedora de la caballería denominada *Camp d'en Torrella*, término de Santany en estas islas, y visto cuanto de él resulta; ha reconocido á favor de dicha casa la renta líquida indemnizable de 10.349 rs. 52 cént. para su capitalización al 3 por 100 y demas operaciones consiguientes.

Lo que se hace público por medio de este periódico en cumplimiento de lo mandado en el art. 14 del Real decreto de 15 de mayo de 1850. Palma 30 de marzo de 1863.—El marques de Ultagares.

Núm. 3540.

Seccion de Estadística.—En la *Gaceta* número 85 correspondiente al juéves 26 del actual se halla inserto un anuncio que á la letra dice así:

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

Conforme á lo dispuesto por la Junta en sesion de 13 del corriente, deben proveerse con destino á los trabajos geodésicos dos plazas de Ayudantes temporeros, dotadas con el sueldo de 6.000 rs. anuales y la gratificacion de campo correspondiente.

Los aspirantes presentarán sus solitu-

des en la Direccion de trabajos geodésicos de la Junta general de Estadística hasta el 10 del próximo abril; y deberán probar, á juicio del Sr. Director del ramo, que poseen los conocimientos siguientes:

- Dibujo lineal y topográfico.
- Aritmética, álgebra y geometría elemental.
- Trigonometría rectilínea.
- Topografía.

Madrid 24 de marzo de 1863.—El Vicepresidente, Oliván.

Y he dispuesto se reproduzca en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 de marzo de 1863.—El marques de Ultagares.

Núm. 3541.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden de la plaza del 1.º de abril de 1863.

NÚMERO 2.

Artículo 1.º Debiendo celebrarse los oficios divinos en la capilla del real castillo el juéves y viénes santo, en la misma forma que se ha verificado en años anteriores; y deseando el Excmo. Sr. capitán general contribuir por su parte á la mayor solemnidad de tan religiosos actos, ha determinado asistir á ellos personalmente y que le acompañen en ambos dias los señores generales y brigadieres empleados y de cuartel, así como comisiones de señores jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército, quienes deberán concurrir con tal objeto á las once de la mañana de los espresados dias al local ántes designado.

Art. 2.º Concluidos que sean los oficios del juéves, saldrá S. E. á visitar los santos sagrarios acompañado de todos los

que hayan asistido á aquéllos. Las clases de tropa de la guarnicion lo verificarán por compañías con los oficiales de semana á su cabeza, á las horas que para ello se señalarán anticipadamente por el escellentísimo Sr. general gobernador militar de la plaza.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para noticia y cumplimiento de todas las clases militares á quienes la misma comprende. El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

Núm. 3542.

COMISARÍA DE GUERRA DE PALMA.

El Comisario de Guerra Inspector del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: que en cumplimiento de la Real orden de 6 de enero último y disposiciones del E. S. Director general de Administracion militar é Intendente militar de estas islas, debe procederse á una pública subasta para la ejecución de varias obras en el edificio del Hospital militar de esta Plaza para la reedificacion de una parte de muro del patio contiguo á una de las salas de cirugía, construccion de cocina en la portería y retejo y recomposicion de caballetes y armadura de todo el edificio.

La subasta tendrá lugar en la contraloría del indicado hospital á las doce del dia 11 del próximo mes de abril con las formalidades prevenidas en las Reales órdenes é instrucciones vigentes.

El pliego de condiciones facultativas y económicas, precio limite, y modelo para las proposiciones se ha-

lla de manifiesto en la citada contraloría.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado acompañando el documento que acredite haber hecho el depósito que para garantía previene el citado pliego de condiciones.

Los pliegos deben ser entregados en el tribunal de subasta que los admitirá desde las doce hasta las doce y media en cuya hora serán abiertos para proceder á lo que correspondiera.

El remate no tendrá efecto hasta que merezca la superior aprobacion. Palma 30 de marzo de 1863.—Francisco Barbarin.

Núm. 3543.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

Registro de la Propiedad del partido de Palma.

Relacion de los asientos defectuosos que se hallan en los libros de la estinguida Contaduría de hipotecas del mismo partido, con separacion de los pueblos en que radican las fincas á que se refieren los mismos asientos.

PUEBLO DE LLUMMAYOR.

(Continuacion.)

(Véase el número anterior.)

Permuta de media cuarterada por Nicolas Vicens y Tomas á Pedro Antonio Sastre y Romaguera, 1851.

Imposicion de un censo sobre una porcion de tierra por Bernardo Carbonell á los aniversarios de la Parroquial Iglesia de Llummayor, 1796.

Venta de una porcion de casa por Pedro Juan Amengual á Antelmo Ferretjans, 1768.

Venta de una porcion de corral por Cosme Amengual (a) Pascolet á Benito Clar (a) Tego, 1779.

Hipoteca sobre una casa y corral por Catalina Alsina y Garau á Pedro Antonio Puigserver, 1856.

Testamento de Rafael Alsinas y Garcías nombrando herederos de una casa y corral á Margarita Vidal y Rafael Juan, Juana Ana, Margarita y Antonia Alsinas y Vidal, 1854.

Donacion de una casa y corral por Guillermo Aulet y Mir á Guillermo Aulet y Ferretjans y Catalina Jaume, 1858.

Testamento de Juana Ana Amengual y Pastor nombrando heredero de una casa y corral á Bartolomé Cardell y Amengual, 1858.

Donacion causa mortis de Pedro Ballester nombrando heredero de mitad de unas casas á Mateo Pablo Ballester, 1768.

Imposicion de un censo sobre unas casas y saller por Jaime Bover al Convento de Jesus estramuevos de esta ciudad, 1768.

Cesion de mitad de una casa y corral por Magdalena Ballester y Clar á Magdalena Carbonell y Ballester, 1855.

Testamento de Catalina Cirerol y Puig nombrando heredera de unas casas á Catalina Salvá y Cirerol, 1848.

Donacion de una casa y corral por Antonio Ballester y Pons á Antonia Ana Ferretjans y Ballester, 1858.

Donacion de una casa y corral por Estévan Barceló y Tomas á Bartolomé Jaume y Salvá, 1860.

Redencion de un censo sobre unas casas por Rosa Company á Guillermo Cardell, 1768.

Venta de unas casas y corral por Antonio Clar al Rdo. Pedro Antonio Sonas Presbítero, 1768.

Testamento de Miguel Clar nombrando heredera de unas casas y corral á Luisa Clar, 1768.

Testamento de Antonio Cerdá Boset nombrando heredero de unas casas á Nicolás Cerdá, 1768.

Testamento de Isabel Company nombrando heredera de unas casas y corral á Isabel Cardell, 1768.

Testamento de Isabel Company nombrando heredero de unas casas y corral á Pedro Cardell, 1768.

Donacion de unas casas y corral por Antonio Catañy á Antonio Catañy, 1779.

Testamento de Antonio Catañy nombrando heredero de mitad de unas casas y corral á Miguel Catañy, 1779.

Imposicion de un censo sobre unas casas y corral por Miguel Cerdá á Miguel Antonio Sastre, 1779.

Imposicion de un censo sobre unas casas por Miguel Cerdá al Clero de Llumayor, 1779.

Venta á censo reservativo de unas casas y corral por Juan Contestí á Cristóval Tomas, 1779.

Imposicion de un censo sobre unas casas por Franco Clar á Isabel Ros y Masip, 1796.

Transaccion sobre unas casas por Antonio y Sebastianá Catañy, 1836.

Redencion de un censo sobre unas casas y corral por D. Juan Mut y Danus á Vicente Coll y Clar, 1836.

Imposicion de un censo sobre unas casas molino de viento y traste por Lorenzo Caldés y Vidal á Antelmo Salvá y Sastre, 1836.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Juan Catañy y Tomas á Pedrona Sastre y Salvá, 1843.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Juan Clar y Coloma Llompart á Jaime Ferretjans, 1847.

Hipoteca sobre unas casas y corral por

Bernardo Clar á Francisca Calafat y Bauzá, 1848.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Antonio Cantallops y Garcías y Catalina Salvá y Monserrat á D. Jaime Socías y Sitjar, 1849.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Miguel Puig á Margarita Carbonell y Amengual, 1850.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Benito Clar y Catañy á D. Miguel María Vanrell y Seguí, 1850.

Hipoteca sobre unas casas por Margarita Contestí y Tomas á D. Guillermo Cañellas Notario, 1857.

Hipoteca sobre unas casas por Bartolomé Contestí y Mir á Juana María Contestí y Caldés, 1857.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Margarita Contestí y Tomas á D. Antonio Masquida, 1858.

Division de un solar por Sebastian, Antonia Ana y Francisca Tomas y Sastre, 1859.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Rafael Clar y Contestí á Jaime Clar y Jaume, 1859.

Hipoteca sobre unas casas y corral por D. Francisco Cardell y Parets á D. Antonio Socías y Masquida, 1859.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Francisca Cerdá y Vidal á Prajedes Cañellas y Cerdá, 1860.

Entrega de 2 casas por D. Juan Contestí á D.ª Antonia Ana Salvá y Gelabert, 1860.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Juan Clar y Monserrat á Juana Ana Puigserver y Tomas, 1860.

Division de unas casas y corral por Pedro Juan, Antonia y Julian Tomas y Puigserver, 1860.

Imposicion de un censo sobre unas casas y corral por Matías Carbonell y Ribas á Antelmo Ferretjans y Mir, 1852.

Permuta de una casa y corral por Lorenzo Cirerol y Puigserver á Antonio y Francisca Ana Tomas y Alzinas, 1861.

Testamento de D.ª Coloma Catañy y Salvá nombrando herederos de unas casas y corral á D. Gabriel Serra y D. Juan y D. Bernardo Serra y Catañy, 1846.

Testamento de Miguel Clar y Jaume nombrando herederos de una casa y corral á Margarita Monserrat y Gabriel y Margarita Clar, 1846.

Donacion de unas casas y corral por Antonio Contestí y Mulet á Juan Contestí y Monserrat, 1847.

Testamento de Juan Catañy y Ramis nombrando herederos de unas casas con altos y corral á Catalina Jaume y Juan y Antonio Jaume y Catañy, 1847.

Donacion de unas casas y corral por Pedro Catañy y Pastor á Antonio Catañy y Salvá á Antonia Ana Ballester y Salvá, 1848.

Donacion de unas casas y corral por Franco Clar y Jaume á Miguel Clar, 1849.

Donacion de un solar por Mateo Caldés y Ferretjans á Juan Caldés y Avellá, 1849.

Donacion de una casa y corral por Gabriel Clar y Puigserver á Magdalena Caldés y Güells, 1851.

Legado de una casa y corral por don Juan Contestí y Cardell á D.ª Magdalena, D.ª María Josefa, D.ª María Antonia, Doña Francisca, D.ª María, D.ª Margarita y Doña Concepcion Contestí y Salvá, 1852.

Testamento de Antonio Clar y Cardell nombrando herederos de unas casas y corral á Margarita Feliu y Rafael Clar y Feliu, 1852.

Testamento de Pedro Cirerol nombrando heredero de unas casas y corral á Pe-

dro Cirerol y Llompart, 1853.

Testamento de Bartolomé Cocovi y Puigserver nombrando herederos de unas casas á Juana María Salvá y Bartolomé Cocovi y Salvá, 1853.

Donacion de una casa y corral por Pedro Cirerol y Llompart á Gerónima Noguera y Mulet, 1854.

Testamento de Miguel Cerdá y Mas nombrando herederos de una casa y corral á Juana Ana Mir y Miguel Cerdá y Mir, 1854.

Donacion de una casa posada por Rafael Clar y Feliu á Maciana María Jaume y Cardell, 1855.

Testamento de Bartolomé Contestí y Cirerol nombrando heredera de una casa y corral á Catalina Contestí, 1855.

Testamento de Pablo Cardell y Garau nombrando heredera de unas casas y corral á Juana María Salvá, 1856.

Testamento de Antonia Ana Clar y Salas nombrando heredera de unas casas á Jaime Amengual y Clar, 1857.

Testamento de María Cardell y Ferrer nombrando herederos de una porcion de casa y corral á Juan Vidal y Gabriel Cabrer, 1857.

Testamento de Lorenzo Caldés y Vidal nombrando herederos de dos casas á Mariana Ana Garau y Esperanza y Antonio Caldés, 1858.

Testamento de Lorenzo Catañy y Boscana nombrando herederos de unas casas á Juana María Salvá y Miguel y Juan Catañy y Salvá, 1858.

Testamento de Miguel Clar y Jaume nombrando herederos de unas casas y corral á Catalina Vidal y Guillermo y Miguel Clar y Vidal, 1858.

Testamento de Antonio Catañy y Mut nombrando herederos de unas casas y corral á Catalina Mas y Antonio Catañy y Mas, 1859.

Legado de unas casas por Doña Margarita Catañy y Salvá á Doña Coloma Carbonell y Catañy, 1859.

Donacion de unas casas y corral por Gabriel, Bartolomé y Francisca Ana Contestí y Coll á Pedrona Coll, 1859.

Testamento de Miguel Cardell y Catañy nombrando heredera de una porcion de casa y corral á Magdalena Barceló, 1859.

Testamento de Gabriel Clar y Puigserver nombrando heredero de unas casas á Juan Clar y Mayol, 1860.

Donacion de una casa y corral por Jaime Coll y Monserrat á Juana María Parets y Sanoguera, 1861.

Testamento de Jaime Clar y Fullana nombrando herederos de una casa á Francisca Ana Salvá y los hijos póstumos de Jaime Clar y Fullana, 1861.

Testamento de Miguel Cirerol y Noguera nombrando herederos de una casa y corral á Catalina Romaguera los hijos de Miguel Cirerol y Noguera y Juana María y Francisca Ana Cirerol y Romaguera, 1861.

Testamento de D. Pedro Juan Capellá y Amengual nombrando herederos de una casa y corral á D. Juan Capellá y Clar y D. Sebastian y D. Antonio Capellá y Amengual Presbíteros, 1861.

Testamento de Pedro Clar y Vidal nombrando herederos de dos casas y corrales á Juana María Jaume, Pedro Francisco y Jaime Clar y Jaume, 1861.

Testamento de Antonio Catañy Boscana nombrando herederos de una casa y corral á Gerónima Caldés y Antonio Mas y Catañy, 1862.

Testamento de Jaime Cardell y Miguel nombrando herederos de una casa y corral á Antonio, Lucas, Jaime, Antonia Ana y Catalina Cardell y Tomas, 1862.

Testamento de Juana María Clar y Puigserver nombrando heredera de una casa y

corral á Antonia Ana Ferrá y Clar, 1862

Hipoteca sobre una casa por Bernardo Contestí y Llompart á Juan Ferretjans y Salvá, 1861.

Legado de una casa y corral por Julian Durán y Lladó á Ana Durán, 1854.

Testamento de D. Miguel Danús y March nombrando herederos de una casa y corral á Doña Margarita Mas los hijos póstumos de D. Miguel Danús y March y María Danús y March, 1861.

Hipoteca sobre una casa y corral por Miguel Esteva y Noguera á Gerónima Garcías, 1859.

Redencion de un censo sobre unas casas por los administradores testamentarios de Miguel Santandreu á Tomas Feliu y Sastre, 1836.

Hipoteca sobre una casa y corral por Juan Fullana á Antonia Ana Janer, 1859.

Division de un solar con casa por Sebastian y Guillermo Fullana y Rigo, 1860.

Venta de una casa y corral por Gerónima, María Ana y Margarita Fullana y Aulet y Miguel Garcías y Jordi á Catalina Puig y Salvá, 1846.

Testamento de Gerónimo Ferretjans y Monserrat nombrando heredera de unas casas y corral á Isabel Vidal, 1854.

Testamento de Damian Ferretjans y Rubí nombrando herederos á Juana María Tomas y Damian Ferretjans y Tomas, 1860.

Donacion de una casa y corral por Catalina Ferrá y Puigserver á Juan Vidal y Ferrá, 1859.

Donacion de una casa y corral por Sebastian Fullana y Catañy á Ignacia Tomas y Fullana y Francisca Ana Puigserver, 1860.

Entrega de un solar por Francisca María Fullana y Company á Juan Agustín hijo de sus padres, 1860.

Testamento de Gregorio Fullana y Font nombrando herederos de una casa y corral á Jaimeta Garau y Jaime Fullana y Garau, 1862.

Venta de unas casas y corral por Antonio Salvá (a) Marió, no constando el nombre del adquirente, 1768.

Venta á censo reservativo de unas casas y corral por el Magco Juan Antonio Güells á Miguel Durán, 1768.

Imposicion de un censo sobre unas casas y corral por Antonio Gallart á Don Francisco Tugores presbítero, 1768.

Donacion de unas casas por Antonia Garcías á Bernardo Garcías, 1768.

Redencion de un censo sobre unas casas por Miguel Salvá y Torrents á Matías Garcías y Puig, 1836.

Imposicion de un censo sobre unas casas y corral por Catalina Garcías á Miguel Calafat y Salvá, 1836.

Division de unas casas y corral por Pedro y Sebastian Garau y Mulet, 1846.

Entrega de unas casas y corral por Mateo Gamundí á Juan Contestí y Gamundí, 1847.

Hipoteca sobre una casa y corral por Juan Gamundí y Ballester á Magdalena Carbonell, 1859.

Hipoteca sobre una casa por Bartolomé Garau y Socías á Coloma Salvá y Vidal, 1859.

Hipoteca sobre una casa y corral por Juan Garcías y Juliá y Juan Garcías y Jordi á Antonio Garau y Catañy, 1862.

Imposicion de un censo sobre una casa y corral por Guillermo Garcías y Rubí á Bernardo Ripoll y Noguera, 1848.

Redencion de un censo sobre unas casas por Magdalena Moll á Juan Garau y Garau, 1852.

Venta de una casa y corral por Bernardo Rubí y Vidal á Francisca Cirerol y Cervera, 1853.

Permuta de una casa y corral por Pedro Garau á Juan Puig, 1853.

Testamento de Mateo Ginart y Caldés nombrando herederos de 2 casas y corral á Antonia Ana Caldés y Juan, Rafael, Lorenzo, Bartolomé y Mateo Ginart y Caldés, 1847.

Testamento de Magdalena Garau y Noguera, nombrando heredera de una casa á Apolonia Garau y Noguera, 1853.

Donacion de una casa y corral por Mateo Ginart y Puig á Catalina Ginart y Amengual, 1854.

Testamento de Francisca Ana Geülls y Seguí nombrando herederos de una casa y corral á Pedro Ferretjans y Guillermo Ferretjans y Güells, 1856.

Donacion de una casa y corral por Juan Tomas y Monserrat á Antonio Tomas, 1856.

Testamento de Gerónima Garau y Salvá nombrando heredero de una casa á Sebastian Mulet y Garau, 1856.

Donacion de una casa y corral por Miguel Garí y Fullana á Juana Ana Puig y Juliá, 1856.

Testamento de Miguel Ginart y Jaime nombrando heredera de una casa corral á Margarita Clar y Vidal, 1857.

Testamento de Antonio Garau y Vidal nombrando herederos de una casa y corral á Lucía Romaguera y Juan Garau y Romaguera, 1858.

Testamento de Bernardo Garí y Fullana nombrando heredera de una casa y corral á Antonia Ana Cardell, 1858.

Donacion de una casa y corral por Juan Garau y Clar á Gerónimo Garau y Clar, 1859.

Donacion de una casa y corral por Antonio Gamundí y Salvá á Mateo Gamundí y Monserrat, 1859.

Donacion de unas casas y corral por Francisca Ana Ginart y Feliu á Magdalena Ripoll y Ginart, 1859.

Testamento de Juan Ginart y Tomas nombrando herederos de una casa á Isabel Ripoll y los hijos de Juan Ginart y Tomas, 1859.

Donacion de una casa y corral por José Garau y Vidal á Catalina Juliá, 1860.

Donacion de una casa y corral por Antonia Garcias y Ferretjans á Bernardo Garcias y Clar, 1861.

Testamento de Catalina Garau y Mir nombrando herederos de una casa y corral á Juan Ramonell, Margarita Mir y Clemente y Bartolomé Garau, 1861.

Testamento de Margarita Garau nombrando heredera de una casa corral y altos á Francisca Ana Pons, 1862.

Donacion de una casa y corral por Rafael Gamundi y Ferretjans á Coloma Jaime y Miguel Gamundi y Jaime, 1862.

Hipoteca sobre una casa por Antonio Jordi y Puig á Francisco y Maria Berga y Oliver, 1852.

Hipoteca sobre una casa por Antonio Jordi á Antonio Mir, 1855.

Hipoteca sobre una casa y corral por Pedro Jaime á D. Antonio Mesquida y Castelló, 1858.

Donacion de una casa y corral por Maria Calafat y Tomas á Bartolomé Juliá y Calafat, 1848.

Testamento de Bartolomé Jaime y Salvá nombrando herederos de una casa y corral á Juan Jaime y Salvá y Sebastian Clar, 1852.

Testamento de Franco Jaime y Catañy nombrando heredero de una casa y corral á Franco Jaime, 1852.

Testamento de Francisca Ana Juliá y Monserrat nombrando herederos á Juan Garcias y Juan Garcias y Juliá, 1855.

Donacion de una casa y corral por Jaime Juan y Aulet y Juana Maria Mut, 1856.

Testamento de Margarita Juliá nombrando herederos de unas casas á Nicolas y Rosa Garau y Juliá, 1857.

Donacion de una casa y corral por Sebastian Jaime y Frigola á D. Catalina Frigola, 1862.

Redencion de un censo sobre unas casas y corral por Margarita Miguel á D. Bartolomé Landes, 1779.

Redencion de un censo sobre unas casas por Mateo Caldés y Arbós á Jaime Llopart (a) Delebau, 1796.

Donacion de una casa y corral por Benito Llopart y Sastre á Benito Llopart y Capellá, 1853.

Testamento de Antonio Llopart y Pons nombrando heredero de una casa y corral á Onofre Abrinas y Llopart, 1858.

Testamento de Matías Llopart y Mas nombrando heredera de una casa y corral á Catalina Llopart y Abrinas, 1861.

Testamento de Benito Llopart y Mut nombrando herederos de una casa y corral á Juana Maria Coll y Sebastian Llopart y Coll, 1862.

Testamento de Juana Ana Llopart y Salvá, nombrando herederos de una casa y corral á Juan Monserrat y Llopart y Andres Monserrat, 1862.

Legado de unas casas y corral por Gaspar Monserrat Pro. á la Comunidad de presbíteros de Llummayor, 1768.

Imposicion de un censo sobre unas casas y cerrado por Ana Maria Mut al Rector y Clero de Santañy, 1768.

Venta á censo reservativo de unas casas y corral por Bernardo Mir á Bartolomé y Andres Carbonell, 1768.

Venta de un censo sobre mitad de unas casas por Catalina Morey á Margarita Roselló, 1779.

Redencion de un censo sobre mitad de unas casas y corral por D. Juan O'Don Mut Pro. á Juan Ramis, 1779.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Bernardo Masquida y Garcias á Damian Albertí y Salvá, 1836.

Venta de unas casas y corral por Damian Monserrat al D. D. Juan Bautista Danús, 1836.

Cesion de unas casas y corral por Gabriel Morlá y Monserrat á Pedro Antonio Morlá y Monserrat, 1843.

Donacion de unas casas y corral por Margarita Mulet y Cirerol á Mateo Caldes y Ferretjans, 1843.

Venta de unas casas y corral por Miguel Mas y Romaguera á Juan Tomas y Cardell, 1843.

Hipoteca sobre unas casas por Matías Monserrat y Mas á D. Jaime Servera y Sacarés, 1845.

Entrega de unas casas por Antonio Mut y Tomas á Matías Mut y Garau, 1850.

Hipoteca sobre una casa y corral por Juan, Ana Maria y Juana Maria Mir y Ferretjans á Margarita Ferretjans, 1859.

Hipoteca sobre una casa y corral por Guillermo Miguel y Garcias á Andres Campomar y Company, 1860.

Hipoteca sobre una casa y corral por Bernardo Masquida á Julian Mut y Tomas 1860.

Hipoteca sobre una casa y corral por Juana Maria Rotjer y Boscana á Maciana Oliver y Salvá, 1860.

Hipoteca sobre unas casas y corral por Sebastian Miguel y Noguera á Jaime Miguel, 1861.

Donacion de mitad de unas casas y corral por Juana Maria Mas y Tomas á Antonio Salvá y Mas, 1847.

Donacion de una casa y corral por Juana Maria Monserrat y Socias á Antonio Coll y Monserrat, 1852.

Testamento de Tomas Mut y Salom nombrando heredero de una casa y corral á Julian Mut, 1852.

Testamento de Bartolomé Mir y Rubí nombrando herederos de mitad de casa y corral á Coloma Mir y Rubí y Coloma Salvá y Mir, 1852.

Testamento de Nadal Monserrat nombrando heredera de una casa y corral á Francisca Ana Juliá, 1853.

Testamento de Miguel Mulet y Puig nombrando herederos de dos casas á Gerónima Garau y Juan, Sebastian y Miguel Mulet y Garau, 1854.

Testamento de Miguel Mut y Mulet nombrando heredera de una casa y corral á Antonia Ana Mut y Puig, 1856.

Donacion de una casa y corral por Juan Monserrat y Jaime á Juan Monserrat y Tomas y Antonia Ana Mut y Mulet, 1857.

Testamento de Antonio Mojer y Salvá nombrando herederos de una casa y corral á Juana Ana Boscana y Antonio Mojer y Boscana, 1857.

Testamento de Francisca Ana Monserrat y Fullana nombrando heredero de una casa y corral á Lucas Monserrat y Fullana, 1858.

Testamento de Julian Monserrat y Fullana nombrando herederos de una casa y corral á Antonia Ana Ferrer y Julian Monserrat y Ferrer, 1859.

Donacion de una casa y corral por Antonio Mojer y Boscana á Ana Maria Mir y Ferretjans, 1859.

Testamento de Juan Mulet y Monserrat nombrando herederos de una casa y corral á Francisca Ana Cardell y Francisco, Bartolomé y Juan Mulet y Cardell, 1859.

Donacion de una casa y corral por Juan Antonio Monserrat á Pedro Monserrat y Garau, 1859.

Donacion de una casa y corral por Francisca Monserrat y Salvá y Miguel Monserrat á Ana Maria Salvá y Monserrat, 1859.

Testamento de Jaime Monserrat y Ferretjans nombrando herederos de una casa y corral á Juana Maria Sastre y Catalina y Antonia Ana Monserrat y Sastre, 1859.

Testamento de Maria Monserrat y Puigserver nombrando herederos de una casa y corral á Catalina y Gerónima Monserrat y Puigserver, 1860.

Testamento de Juan Antonio Mojer y Jaime nombrando herederos de unas casas á Francisca Ana Tomas y Gabriel Mojer y Tomas, 1860.

Donacion de unas casas por Sebastian Monserrat á Lucia Caldés y Oliver, 1860.

Testamento de Francisco Mir y Ferretjans nombrando herederos de una casa y corral á Margarita Ferretjans y Juan Mir y Ferretjans, 1860.

Donacion de una casa y corral por Mateo Monserrat y Cirerol á Rafael Monserrat y Aulet, 1860.

Donacion de una casa y corral por Miguel Monserrat y Ramis á Julian Monserrat, 1860.

Testamento de Pedro Monserrat y Garau nombrando herederos de una casa y corral á Apolonia Cardell y Juan Antonio Monserrat y Cardell, 1860.

Donacion de una casa y corral por Bartolomé Mut y Mir á Maria Ana Salvá y Salvá, 1861.

Donacion de una casa y corral por Bartolomé Monserrat y Catañy á Sebastian Monserrat y Amengual, 1861.

Testamento de Pedro Morlá y Monserrat nombrando heredero de una casa y corral á Juan Ferretjans y Morlá, 1861.

Donacion de una casa y corral por Miguel Mulet y Pons á Miguel Mulet y Amengual y Juana Maria Caldés, 1862.

Testamento de Catalina Morlá y Terrasa nombrando herederos de una casa y

corral á Bartolomé Monserrat y Damian Monserrat y Morlá, 1862.

Redencion de un censo sobre unas casas por el Estado á D. Matías Mut (a) Patró, 1862.

Testamento de Miguel Mas y Clar nombrando herederos de una casa y corral á Práxedes Puig y Miguel Mas y Puig, 1862.

Hipoteca sobre unas casas por Miguel Mulet y Cardell á D. Antonio Bisquerra y Morro, 1861.

Imposicion de un censo sobre unas casas y corral por Juan Noguera á las religiosas de Santa Teresa de Jesus, 1858.

Entrega de unas casas y corral por José Noguera á Juana Maria Noguera y Barceló, 1858.

Hipoteca sobre una casa y corral por Antonia Ana Garcias y Llopart y Clemente Noguera y Garcias á D. Ramon Vallsper y Garcias, 1860.

Cesion de una porcion de casa por Miguel Noguera y Clar á Margarita, y Maria Noguera y Clar, 1855.

Cesion de una porcion de casa y corral por Antonia Ana y Catalina Noguera y Oliver á Antonio y Pedro Juan Noguera y Oliver, 1859.

Permuta de una casa y corral por Andreea Nadal y Vicens á Juan Coll y Oliver, 1860.

Testamento de Antonio Noguera y Cardell nombrando heredero de una casa y molino de viento á Miguel Noguera y Romaguera y de una casa y corral á Pedro Noguera y Romaguera, 1858.

Testamento de Francisco Noguera y Servera nombrando heredero de una casa y corral á Pedro Antonio Tomas y Tomas, 1859.

Testamento de Antonio Noguera y Cirerol nombrando herederos de una casa y corral á Monserrate y Francisca Noguera y Mir, 1859.

Testamento de Antonio Monserrat y Catañy nombrando heredero de unas casas á Antonio Monserrat y Mir, 1862.

Division de una casa y corral por Antonio y Pedro Juan Noguera y Oliver, 1859.

Testamento de Pedro Oliver y Servera nombrando heredero de una casa y corral á Bartolomé Oliver y Garau, 1853.

Testamento de Antonia Ana Oliver y Salvá nombrando herederos de 2 casas y corrales á Gaspar Tomas y Juana Maria y Ventura Tomas y Oliver, 1855.

Testamento de Antonio Oliver y Salvá nombrando herederos de dos casas y corrales á Miguel, Antonio y Pedro Francisco Oliver y Salvá y Gerónima Salvá, 1859.

Donacion de unas casas y corral por Miguel Oliver y Vidal á Sebastian Oliver y Puig, 1859.

Venta de unas casas por Miguel Puig á Lucas Tomas, 1768.

Testamento de Matías Pelegrí nombrando herederos de unas casas y corral á Miguel y Juan Pelegrí, 1768.

Hipoteca sobre unas casas por Juan Puig á Vicente Roselló y Balaguer, 1796.

Imposicion de un censo sobre unas casas por Miguel Puig á Isabel y Antonia Ros y Masip, 1796.

Hipoteca sobre unas casas, molino y tierra por Lorenzo Pons y Noguera á Bartolomé Pons y Tomas, 1836.

Imposicion de un censo sobre una casa por Francisco Pomar á D. Ramon Sarriera y de Pinos, 1854.

Donacion de un molino de viento y tierra contigua por Jaime Portell y Mir á Miguel Portell y Garcias, 1843.

Donacion de unas casas y corral por Gerónima Pelegrí y Puig á Bernardo Sala y Gamundi, 1843.

(Se continuará.)

INDICE del Boletín oficial Balear correspondiente al mes de marzo de 1863.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Suministros: precio acordado para su abono.	4730
Declaracion de carretera provincial a la que desde Campos conduce a los baños de San Juan.	id.
Designacion por el marques del Duero de formar gabinete.	id.
Formacion de nuevo Ministerio.	estr.º
Completacion de dicho Ministerio.	4731
Aviso sobre la nueva carretera provincial de Campos a los baños de San Juan.	id.
Toma de posesion de jefe de Fomento por D. Genzalo Liñan.	id.
Aviso a los individuos de provinciales y de reemplazo para que se presenten.	id.
Idem de dos vacantes de cátedras de universidad.	id.
Quintas: reparto y observaciones para llevar a efecto los sorteos de este año.	4733
Cárceles vacante de Alcaide en esta capital.	id.
Anuncio para la apertura de los baños en San Juan de Campos.	4734
Sanidad aviso de la existencia de sarna en el ganado lanar.	id.
Policia urbana sobre numeracion de edificios y calles.	id.
Idem sobre id. aviso para la matrícula de practicantes y matronas.	id.
Sanidad sobre honorarios a los sub-delegados de veterinaria.	4735
Recuerdo sobre entrega de quintos.	id.
Sanidad sobre honorarios de los sub-delegados de id.	4736
Seccion de estadística: sobre movimiento de poblacion.	id.
Anuncio de la vacante de tres cátedras en universidad.	4737
Precio medio de algunos artículos de consumo.	id.
Vacante de una cátedra en universidad.	4738
Aviso para comprar carbones minerales españoles.	4739
Quintas: resolucion de un caso.	id.
Aviso para la venta de las tablas de reduccion de pesas y medidas legales de Castilla a las métrico decimales.	4740
Sanidad recuerdo sobre la sarna en el ganado lanar.	id.
Orden pública: requisitoria contra el italiano Capeletti.	id.
Idem contra D. José Pardo.	id.
Seccion de Fomento: nombramiento de sustituto de corredor a don Bruno Miguel en la persona de D. Luis Alcover.	id.
Precio medio de algunos artículos de consumos.	id.
Suministros: precio acordado para su abono.	4741
Requisitoria contra Andres Clement.	id.
Aviso sobre licencias a los individuos de tropa.	id.
Reunion ordinaria de las diputaciones provinciales.	td.
Aviso para la conduccion diaria del correo entre Mahon y Ciudadela.	4742

DIPUTACION PROVINCIAL de las islas Baleares.

Aviso para sorteo de décimas en el repartimiento de la actual quinta.	4731
---	------

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Real orden sobre licencias absolutas de la tropa ó pases a provinciales.	4731
Distribucion en el ejército de la actual quinta.	4739

GOBIERNO MILITAR.

Gratificaciones a los soldados cumplidos del ejército y modo de obtenerlos.	4733
---	------

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

Recuerdo para el pago de consumos.	4730
La de Menorca recuerda la subasta para vender cajones.	id.
Aviso sobre las altas y bajas en el subsidio industrial y de comercio.	4732
Reparto del premio de cobranza por subsidio industrial y de comercio.	4734
Sobre cantidades a ménos repartir en las contribuciones.	id.
Vacante de un estanco en Felanitx.	4737
Aviso para la venta de dos faluchos.	4738
Vacante de un estanco en Escorca.	4739
La de Menorca avisa para la venta de algunos cajones.	4740

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Aviso de un crédito liquidado.	4734
--------------------------------	------

AYUNTAMIENTOS.

El de Bujer avisa quedar concluido el amillaramiento de la riqueza territorial.	4730
El de Establiments avisa quedar concluido el amillaramiento de la riqueza territorial.	4731
El de Escorca avisa quedar concluido el amillaramiento de la riqueza territorial.	4732
El de Valldemosa avisa quedar concluido el amillaramiento.	4734
El de Binisalem id.	4736
El de Establiments id.	4737
El de Palma avisa para la venta de la casa ex-gremio de alfareros.	id.
El de Petra avisa quedar concluido el amillaramiento de la riqueza territorial.	4739

JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS y conventos.

Aviso para efectuar algunas obras en la iglesia parroquial de Inca.	4735
Idem en el convento de monjas de santa Teresa en esta capital.	id.
Modificacion sobre las obras que han de efectuarse en dicho convento.	4738

COMANDANCIA DE MARINA.

Anuncio para la remision de carbon de piedra al puerto de Santa Isabel.	4730
Idem para el lastre y deslastre de los buques en Mahon.	id.

COMISARÍA DE MARINA.

Vacantes de meritorios en el cuerpo administrativo.	4741
---	------

SANIDAD MILITAR.

Aviso para cubrir vacantes de médicos en dicho cuerpo.	4730
--	------

INSTITUTO PROVINCIAL.

Memoria en la apertura de curso.	id.
----------------------------------	-----

Concluye la memoria antedicha. 4732

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.

Anuncio para el arriendo de algunas fincas y de percibir agua.	4737
Recuerdo sobre id.	4738
Idem id.	4739
Idem id.	4740

AUDIENCIA TERRITORIAL.

Real orden sobre declarar los presbiteros en causas criminales.	4732
Resolucion del papel sellado que ha de usarse en ciertos expedientes para el registro de la propiedad.	4736
Registro de la propiedad, relacion de los asientos defectuosos que se hallan en los libros de la estinguida contaduría de hipotecas de este partido con separacion de pueblos.	4742

JUZGADOS.

El de este partido llama a Pedro Masot.	4730
Idem anuncia la venta de cas Capita.	id.
El de Ibiza anuncia sobre la devolucion de fianza al registrador de la propiedad.	id.
El de Inca otorga la posesion de bienes a D. Juan Ferragut.	id.
El de este partido llama a Baltazar Calafell.	4732
El de comercio anuncia la venta de una accion que tenia en el círculo mallorquin el quebrado Oliver.	4736
El de este partido publica una sentencia en el juicio ejecutivo contra Pedro Pericàs.	4737
Idem avisa para la venta de algunas fincas urbanas.	4738
Idem de una rústica.	id.
Idem publica una sentencia a favor de Margarita Terrés.	id.
El de comercio anuncia para la venta de la fábrica de harinas en la calle de Bobians.	4739
El de Rentas cita a José María Perez.	id.
El de este Partido avisa para la venta de una casa.	4740
Idem cita a Coloma Pizá.	id.
Idem avisa para la venta de dos fincas.	id.
Idem publica una sentencia contra las hermanas Felii.	id.
El de rentas cita a José María Perez.	id.
El de paz publica una sentencia contra D. Mateo Escalas.	id.
Idem contra Rafael Segura.	id.
El de este partido publica una sentencia contra Miguel Campomar y Apolonia Palerm.	4741
Idem otra a favor de Margarita Crespi.	id.
Idem avisa para la venta del predio la Cova.	id.
Idem avisa para la venta de algunas fincas.	4744
El de Mahon publica una declaracion de pobreza.	id.
El de Manacor avisa para venta de una finca en Artá.	id.

FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

Se compran cuantas se vendan en toda España. Dirijirse a D. Gerónimo G. de Sierra, calle de Preciados — 57 — Madrid, quien ademas proporciona compradores, vendedores y renteros segun las instrucciones que se le dan.

GUIA FABRIL É INDUSTRIAL

DE ESPAÑA,

publicada con el apoyo y autorizacion de Gobierno de S. M. por

D. FRANCISCO GIMENEZ Y GUITED.

AÑO DE 1862.

Esta obra que ha sido últimamente recomendada a los Ayuntamientos, por el Gobierno de S. M., abonándoles el importe en el presupuesto municipal, a los que voluntariamente quieran poseerla de ella. Se halla de venta en la librería de esta imprenta.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Manual, modelos y tabla para los repartimientos individuales, segun el Real decreto y Real instruccion de 15 y 24 de diciembre de 1856, por un empleado.

Forma un cuaderno en 4.º y se halla de venta en la librería de esta imprenta.

ARANCELES JUDICIALES

de los Secretarios de los Juzgados de paz, Secretarios de Ayuntamiento, hombres buenos y feles de fechos de los pueblos, alguaciles y porteros y peritos, conforme a las modificaciones hechas por el Real decreto de 28 de abril de 1860.

Por el Director del Centinela de los Secretarios, D. Manuel Cándido Reinoso. Forma un cuaderno en folio muy útil y se halla de venta en la librería de esta imprenta.

GUIA FACIL, SENCILLA Y COMPLETA

DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS:

dedicada a los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios, por

EUSEBIO FREIXA,

autor de otras guías de Administracion municipal, 2.ª edicion que contiene:

Formularios de sesiones, de oficios, de pliegos de condiciones y remates, de anuncios, de repartos, de libretas cobratorias, de papeletas para los contribuyentes, de instancias pidiendo depósitos, de desahucios, etc. y finalmente:

Todo el Real decreto de 15 de diciembre de 1856, las tarifas números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, la instruccion para la Administracion y recaudacion en todos los pueblos del reino de la contribucion de consumos, y las Reales órdenes que se han publicado posteriormente, hasta el 28 de febrero de este año. Se halla de venta en la librería de esta imprenta.

PALMA.

IMPRESOR DE D. FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.